



Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
REPUBLICA ARGENTINA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

Salta, 05 de Junio de 2003

Expediente N° 8.149/03

Res. D. Cs.Ex. N° 129/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual las docentes Prof. Elizabeth Giselle Collivadino e Ing. Silvia Pareja, Jefes de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicitan licencia para asistir a las XI JEAM (Jornadas de Enseñanza y Aprendizaje de la Matemática), a realizarse desde el 02 al 05 de julio del año en curso en la ciudad de Tenerife, Islas Canarias – España y la agregada a fs. 03 de la Ing. Pareja;

Que asimismo la Ing. Pareja solicita hacer uso de licencia sin goce de haberes por el período indicado a fs. 6;

Que por otra parte solicita se le acuerde los días de la Licencia Anual Reglamentaria, que aún se le adeudan por el período 2.002:

CONSIDERANDO:

El visto bueno de las cátedras correspondientes y de la Dirección del Dpto. de Matemática respecto a la concurrencia al Congreso de marras;

El Informe de la Dirección Administrativa Académica que corre a fs. 09, mediante la cual se formulan observaciones a la solicitud de fs. 4;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Elizabeth Giselle Collivadino, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 30/06/03 al 06/07/03, para asistir a la XI JEAM (Jornadas de Aprendizaje y Enseñanza de la Matemática) que tendrá lugar en Tenerife, Islas Canarias – España, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

REPUBLICA ARGENTINA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

.../// -2 -

Res. D. Cs.Ex. N° 129/03

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Silvia Pareja, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 18/06/03 al 29/06/03 con cargo al Art. 15º Inc. c) de la Res. 343/83.

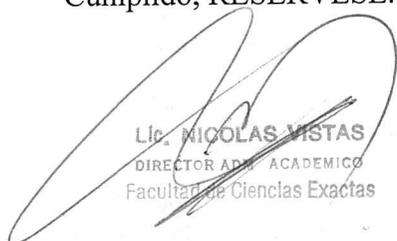
ARTÍCULO 3º: Tener por reintegrada, a partir del 30/06/03 a la Ing. Silvia Pareja a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Silvia Pareja, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva, desde el 30/06/03 al 06/07/03 para asistir a la XI JEAM (Jornadas de Aprendizaje y Enseñanza de la Matemática) que tendrá lugar en Tenerife, Islas Canarias – España, en un todo de acuerdo a los reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Ing. Silvia Pareja a tomar licencia anual reglamentaria pendiente, por el término de doce día, desde el 21/07/03.

ARTÍCULO 6º: Recordar a las docentes Prof. Collivadino e Ing. Pareja que, a su regreso deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber a las interesadas, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADJ. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS